



En el Consejo de Ministros celebrado hoy

El Gobierno aprueba subvencionar con 15 millones de euros el Plan Integral de Empleo de Extremadura

- La dotación correrá a cargo de los fondos del SEPE
- El PIE debe adoptar medidas centradas en los colectivos especialmente vulnerables y la recuperación del tejido productivo
- La comunidad autónoma deberá presentar tanto la justificación de las inversiones como la memoria de actuaciones diferenciando las realizadas entre el colectivo de personas receptoras de prestaciones por desempleo

3 de septiembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, autorizar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la concesión de una subvención de 15.000.000 euros para el desarrollo de un Plan Integral de Empleo (PIE) de Extremadura.

Los fondos aportados por el SEPE mediante subvención se destinarán a la adopción de medidas encaminadas a reforzar las políticas de empleo de la comunidad autónoma, mediante el desarrollo de un Plan Integral de Empleo, poniendo el foco fundamentalmente en los colectivos de desempleados especialmente vulnerables, así como en la recuperación del tejido productivo de Extremadura además de la atención a los colectivos prioritarios.

En líneas generales, el perfil de la persona desempleada en Extremadura en junio de 2024, es el de mujer mayor de 45 años, con estudios terminados de la ESO y que trabajó anteriormente en el sector servicios, en las ramas de actividad de Administración Pública, Comercio y Hostelería, y que reside en las zonas rurales de la comunidad.

Objetivos del PIE de Extremadura



El PIE de Extremadura tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

Generar empleo de calidad y riqueza: Fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo para reducir la tasa de desempleo y aumentar la de empleo, mejorar el nivel de vida y las oportunidades de acceso al mercado laboral.

Impulsar la empleabilidad de la población activa: Facilitar la adquisición, actualización y mejora de las aptitudes necesarias para el mercado laboral actual y futuro, a través de Políticas Activas de Empleo renovadas y coordinadas, en su caso, con las de protección frente al desempleo.

Fomentar la inclusión y diversidad: Garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Potenciar y consolidar los sectores estratégicos: como industria manufacturera, tecnología y telecomunicaciones, energías renovables, salud, construcción, hostelería, comercio y turismo para lograr una significativa generación de empleo de calidad y sostenible.

Estimular la Transformación Digital: Anticiparse y abordar los cambios tecnológicos que afectan al mercado laboral, preparando a las personas ocupadas, a quienes buscan empleo y a las empresas.

Mejorar de los servicios públicos de Empleo: La sociedad es cada vez más exigente con la calidad de los servicios que recibe de la Administración Pública. Por ello, el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) debe mejorar su gestión con el objetivo de alcanzar un nivel de excelencia adecuado a lo que necesitan las personas usuarias. Además, encarará una reforma integral de procesos y procedimientos, dirigida a la digitalización total de los mismos, con el objetivo fundamental de acortar significativamente los plazos de atención, tramitación, gestión y resolución.

Transparencia: el SEXPE impulsará el cumplimiento de este principio, derecho de la ciudadanía, en toda su gestión.



La Comunidad Autónoma de Extremadura deberá remitir un documento justificativo de las inversiones realizadas distinguiendo las cantidades destinadas al colectivo de personas beneficiarias de prestaciones del resto de personas que no las perciben.